



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de emisión: 28-05-2019



2019-17611

Folio: 2019-17611
Certificado de ingresos: 2019-290730
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCCIONES TOGUMA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 236-037-027

Propietario: CONSTRUCCIONES TOGUMA SA DE CV

Domicilio: CALLE AVELLANA SN COLONIA ESCONDIDA LOS NOGALES

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	28.00	0.00	0.00		354.86
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	28.00	0.00	0.00		70.97
1990320	DEMOLICIONES	1	0.00	0.00	28.00	DEMOLICIÓN BARDAS	189.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	28.00		47.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	28.00		47.31
TOTALES			56.00	0.00	56.00		\$ 709.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-05-2019 13:8:36

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario:

302c021357c58b1eac6ca32af319beb269371f98c930050215008497173b527ef114de59293697af38050c06a5f8

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en *domicilio*, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the upper left quadrant of the page.

Large, stylized handwritten signature or initials, possibly reading "J. H. H.", located in the lower left quadrant of the page.